Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250616-143059-a9add8-23712598
2025-06-16T16:18:54-05:00 - Pagina 1 de 43

Dependencia que elabora el Estudio	**SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**
Nombres del equipo técnico, financiero y ambiental y jurídico que participaron en la elaboración	Aspectos Técnicos: Marcos Miguel González Vollmuth Aspectos Jurídicos: Yuly Marcela Suesca Munevar Aspectos Ambientales: Glitza Johana Vega
Revisó	Oscar Enrique Polo Meza -Asesor de Apoyo Logístico
Aprobó	Gloria Matilde Torres Cruz–Subdirectora

DETALLE Y DESCRIPCIÓN DEL OBJETO

1. OBJETO:

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS Y LA CALIBRACIÓN PARA LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN TALLA Y PESO DE PROPIEDAD DE LA SDIS Y AQUELLOS POR LOS QUE LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE.

ALCANCE DEL OBJETO

En desarrollo del objeto contractual, se requiere que el contratista, realice la intervención correspondiente al mantenimiento incluido el suministro de repuestos nuevos y la calibración, de los bienes los cuales son propiedad de la SDIS y aquellos por los cuales pudiera llegar a ser legalmente responsable (en eventos tales como arriendo, comodato y otros).

La Secretaría hará los requerimientos al contratista a través de la supervisión; el contratista deberá contar con disponibilidad permanente para atender las solicitudes que se le hagan y en caso de ser necesario, responder de manera oportuna a cualquier inconveniente o emergencia que puedan interrumpir o afectar el correcto funcionamiento de los equipos generando márgenes de incertidumbre en la toma de datos antropométricos que son parte del seguimiento trimestral al crecimiento y desarrollo de las personas y su nivel nutricional, así como interrumpir el seguimiento y control en el recibido de los mercados como parte de la verificación semanal que se realiza en cada centro o jardín y estos podrían quedar expuestos. Por otra parte el contratista deberá

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250616-143059-a9add8-23712598
2025-06-16T16:18:54-05:00 - Pagina 2 de 43

atender demás situaciones que se presenten en la ejecución de las condiciones de tiempo, modo y lugar descritas en los estudios previos, anexo técnico, invitación pública y demás documentos que hacen parte integral del contrato. Ante el acontecimiento de tales circunstancias, el contratista deberá ceñirse a lo establecido en el anexo técnico.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

En desarrollo del objeto contractual, se requiere que el contratista, realice el servicio de mantenimiento incluido el suministro de repuestos nuevos y la calibración de los equipos de medición talla y peso en propiedad de la Secretaria Distrital de Integración Social y aquellos por los cuales pudiera llegar a ser legalmente responsable.

Por lo tanto, la ejecución se desarrollará en las diferentes localidades de la ciudad de Bogotá D.C. como son: CHAPINERO, ENGATIVÁ, SUBA, FONTIBÓN Y USAQUÉN BARRIOS UNIDOS, TEUSAQUILLO, TUNJUELITO, SANTA FE – CANDELARIA, MÁRTIRES, PUENTE ARANDA, ANTONIO NARIÑO Y NIVEL CENTRAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL. KENNEDY, BOSA, RAFAEL URIBE URIBE, CIUDAD BOLÍVAR, SAN CRISTÓBAL, Y USME – SUMAPAZ.

La Secretaría hará los requerimientos al contratista a través de la supervisión; el contratista deberá contar con disponibilidad permanente para atender las solicitudes que se le hagan y en caso de ser necesario, responder de manera oportuna a los requerimientos según el tiempo estipulado en el presente anexo técnico. Actualmente la Entidad cuenta con equipos de medida tales como: grameras y basculas de mostrador para verificar el gramaje de los ingredientes en la preparación de alimentos; basculas de plataforma para verificar el pesaje de los alimentos recibidos por los proveedores en las unidades operativas; dinamómetros para el pesaje de residuos sólidos y por último, equipos antropométricos tales como: basculas pesa personas, pesa bebes, infantometros, tallímetros, entre otros; para el seguimiento de la talla y peso de los participantes beneficiarios de las actividades realizadas en las unidades operativas de la Entidad.

Aunado lo anterior, la Secretaria Distrital de Integración Social actualmente cuenta con los siguientes equipos dentro de su inventario, aclarando que la cantidad total y la cantidad por tipo pueden variar en cualquier momento, por lo cual el servicio a contratar es de ejecución abierta.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250616-143059-a9add8-23712598
2025-06-16T16:18:54-05:00 - Pagina 3 de 43

Etiquetas de fila	Cantidad de equipo
BASCULA DE MOSTRADOR	244
BASCULA DE PLATAFORMA	168
BASCULA PESA BEBES	206
DINAMOMETRO	453
GRAMERA	361
INFANTOMETRO	294
PESA BEBES	111
PESA PERSONAS	548
TALLIMETRO	401
Total general	**2786**

El objetivo de este servicio es el de garantizar que los equipos de medida talla y peso a cargo de la SDIS estén en condiciones óptimas para la prestación del servicio, mediante la realización del servicio de mantenimiento y calibración según las necesidades de la Entidad y según el cronograma o requerimiento por parte de la supervisión del contrato.

Así las cosas, el mantenimiento contempla las actividades preventivas enfocadas en garantizan la permanente funcionalidad de los equipos de medición de peso, previniendo fallas futuras en los mismos, y por otra parte, también contempla la realización del mantenimiento correctivo con el cual se lleva a cabo la reparación oportuna de los daños o eventos de alarmas y fallos que puedan presentarse en dichos bienes.

El mantenimiento deberá incluir el suministro de repuestos nuevos, que comprende las piezas que se utilizan para reemplazar las originales en equipos, que debido a su uso diario han sufrido deterioro o avería, e insumos, es decir, elementos o materiales diferentes a repuestos, requeridos para la prestación del servicio.

Con lo anterior se especifica que, el servicio a contratar es el de garantizar el correcto funcionamiento del equipo, al cual se le preste el servicio objeto del presente proceso, acorde con los datos de fábrica y en condiciones para generar mediciones confiables.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250616-143059-a9add8-23712598
2025-06-16T16:18:54-05:00 - Pagina 4 de 43

El servicio de calibración deberá ser prestado por un laboratorio autorizado por la ONAC para la certificación de esta tipología de equipos.

En caso de ser necesario transportar los equipos, se debe establecer su adecuado empaque y/o embalaje, y movilización, incluyendo, pero no limitado a: desconexión de las partes eléctricas, limpieza, secado y aislamiento de las partes húmedas, aseguramiento de las partes móviles, inmovilización y protección de las partes y componentes frágiles de forma tal que se garantice su integridad. Sin embargo se aclara que según la misma normatividad vigente, estas calibraciones, en la medida de lo posible serán realizadas en la unidad operativa.

El servicio se realizará conforme a las condiciones y especificaciones técnicas relacionadas en el presente documento “ANEXO TÉCNICO” que forma parte integral del proceso.

2. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS DEL SERVICIO.

Las características técnicas del objeto a contratar, que debe tener en cuenta el contratista adjudicatario para la ejecución, así como algunas de las actividades que deberán realizarse para llevar a cabo la prestación de los servicios objeto del presente proceso de selección se describen a continuación.

El contratista durante toda la ejecución del contrato debe:

- Contar con el recurso humano suficiente y con experiencia específica y un equipo idóneo en el mantenimiento de equipos de medición de talla y peso, así como con los implementos de protección y seguridad industrial para el desarrollo de las actividades que requiere la ejecución del objeto contractual.
- Una vez aprobados los servicios por parte del supervisor del contrato, el contratista debe prestar los servicios dentro del plazo que éste señale o los acordados en el cronograma de servicios. La Secretaría no se responsabiliza por el pago de trabajos que no hayan sido previamente solicitados y autorizados por el supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato designado por la Entidad.
- Garantizar el correcto funcionamiento de los equipos después de haberlos intervenido por el tiempo mínimo del plazo estipulado en la garantía.
- Contar con un sistema operativo que permita atender los requerimientos en el

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250616-143059-a9add8-23712598
2025-06-16T16:18:54-05:00 - Pagina 5 de 43

tiempo establecido en el presente anexo técnico y garantizar la comunicación efectiva para con la Secretaría. Teniendo en cuenta que esta contratación está sujeta a imprevistos que se puedan presentar en algunos centros, la necesidad podrá aumentar y disminuir en cualquier momento, por lo cual el contrato será de ejecución abierta.

2.1. SERVICIOS Y REPUESTOS REQUERIDOS

Dentro de los servicios contemplados realizar en el presente contrato se realizará:

El MANTENIMIENTO: Incluye actividades características del mantenimiento preventivo el cual se define como una serie acciones técnicas que se llevan a efecto para mantener en buen estado de funcionamiento, detectar y evitar fallas antes de que estas se conviertan en defectos mayores que generen daños en los bienes o mal funcionamiento de los mismos. Mediante inspección sensorial (que se realiza con los sentidos: visión, audición y tacto), instrumentos de medida y pruebas no destructivas, que agudicen las habilidades de la capacidad sensorial del inspector, como multímetros, torquímetros, termómetros, calibradores, entre otros; Se deberán comprobar y ajustar los parámetros eléctricos y mecánicos de funcionamiento de cada una de las partes y componentes del equipo. También incluye aquellas actividades de mantenimiento correctivo, en las cuales se realizan cuando un equipo ha dejado de funcionar o lo hace defectuosamente y se tiene que reparar, en este se debe realizar un examen minucioso en forma visual y mediante elementos de medición de cada una de las partes y componentes del equipo, con el fin de comprobar que el estado de funcionamiento es el óptimo y que está de acuerdo con las características y condiciones de construcción y operación. Esta actividad se hace como el fin de permitir realizar las pruebas de excentricidad de Carga, Exactitud, invariabilidad, constancia de punto cero y ensayo de desempeño de tal forma quipo sea capaz de realizar las funciones para las cuales está diseñado. Resultados según NTC 2031 -2014.

Así las cosas, las actividades del mantenimiento preventivo, garantizan la permanente funcionalidad de los equipos de medición talla y peso, previniendo fallas futuras en los mismos, mientras que las actividades del mantenimiento correctivo garantizan la reparación oportuna de los daños o eventos de alarmas y fallos que puedan presentarse en los equipos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250616-143059-a9add8-23712598
2025-06-16T16:18:54-05:00 - Pagina 6 de 43

Dentro del mantenimiento se incluye el suministro de repuestos nuevos así como el suministro de baterías para los equipos que lo requieran.

El supervisor y/o apoyo a la supervisión entregará al contratista adjudicatario un cronograma de mantenimiento preventivo y/o correctivo para los equipos de medición de peso según lo requiera la Entidad.

NOTA 1: Es importante aclarar que los equipos deben quedar en óptimas condiciones de funcionamiento después de realizado el mantenimiento y/ la calibración para dar por atendido el servicio y cancelar al contratista el valor del mismo.

CALIBRACIÓN: Es el conjunto de operaciones que establecen, en condiciones especificadas, la relación entre los errores de medición de las lecturas del instrumento o sistema de medida respecto a los valores indicados del patrón, y la incertidumbre de tales errores. incluye:
Ajuste con Pesas patrón, Configuración de los parámetros técnicos internos, Ajuste mecánico receptor de carga, Pruebas metrológicas según NTC 2031 -2014.

Calibración de Tallímetro: Se lleva a cabo por comparación directa. La indicación del IBC es comparada con la indicación del instrumento de referencia la cual es medida con la regla patrón con ayuda de un microscopio.

NOTA 2: El servicio de calibración para equipos de medición de talla y peso se efectuará cuando el personal responsable de la unidad operativa, en coordinación con las personas delegadas o encargadas desde la Subdirección Administrativa y Financiera, identifiquen dicha necesidad. Una vez prestado el servicio, el contratista deberá dejar una copia del certificado emitido por un laboratorio autorizado por la ONAC en la unidad operativa y el original deberá ser entregado a la supervisión dentro de los documentos para cada pago.

2.2. LISTADO DE SERVICIOS Y REPUESTOS

El servicio de **MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN DE TALLA Y PESO** se prestará en todas las localidades de Bogotá D.C., en los centros establecidos por la supervisión de la comunicación de aceptación de la oferta, y acorde a los requerimientos, teniendo en cuenta los siguientes servicios y repuestos:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250616-143059-a9add8-23712598
2025-06-16T16:18:54-05:00 - Pagina 7 de 43

#	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA
1	Balanza gramera 1000gr	**MANTENIMIENTO:** Incluye actividades características del mantenimiento preventivo el cual se define como una serie acciones técnicas que se llevan a efecto para mantener en buen estado de funcionamiento, detectar y evitar fallas antes de que estas se conviertan en defectos mayores que generen daños en los bienes o mal funcionamiento de los mismos. Mediante inspección sensorial (que se realiza con los sentidos: visión, audición y tacto), instrumentos de medida y pruebas no destructivas, que agudicen las habilidades de la capacidad sensorial del inspector, como multímetros, torquímetros, termómetros, calibradores, entre otros; Se deberán comprobar y ajustar los parámetros eléctricos y mecánicos de funcionamiento de cada una de las partes y componentes del equipo. También incluye aquellas actividades de mantenimiento correctivo, en las cuales se realizan cuando un equipo ha dejado de funcionar o lo hace defectuosamente y se tiene que reparar, en este se debe realizar un examen minucioso en forma visual y mediante elementos de medición de cada una de las partes y componentes del equipo, con el fin de comprobar que el estado de funcionamiento es el óptimo y que está de acuerdo con las características y condiciones de construcción y operación. Esta actividad se hace como el fin de permitir realizar las pruebas de excentricidad de Carga, Exactitud, invariabilidad, constancia de punto cero y ensayo de desempeño de tal forma quipo sea capaz de realizar las funciones para las cuales está diseñado. Resultados según NTC 2031 -2014.	UNIDAD
2	Balanza gramera 3000gr	**MANTENIMIENTO:** Incluye actividades características del mantenimiento preventivo el cual se define como una serie acciones técnicas que se llevan a efecto para mantener en buen estado de funcionamiento, detectar y evitar fallas antes de que estas se conviertan en defectos mayores que generen daños en los bienes o mal funcionamiento de los mismos. Mediante inspección sensorial (que se realiza con los sentidos: visión, audición y tacto), instrumentos de medida y pruebas no destructivas, que agudicen las habilidades de la capacidad sensorial del inspector, como multímetros, torquímetros, termómetros, calibradores, entre otros; Se deberán comprobar y ajustar los parámetros eléctricos y mecánicos de funcionamiento de cada una de las partes y componentes del equipo. También incluye aquellas actividades de mantenimiento correctivo, en las cuales se realizan cuando un equipo ha dejado de funcionar o lo hace defectuosamente y se tiene que reparar, en este se debe realizar un examen minucioso en forma visual y mediante elementos de medición de cada una de las partes y componentes del equipo, con el fin de comprobar que el estado de funcionamiento es el óptimo y que está de acuerdo con las características y condiciones de construcción y operación. Esta actividad se hace como el fin de permitir realizar las pruebas de excentricidad de Carga, Exactitud, invariabilidad, constancia de punto cero y ensayo de desempeño de tal forma quipo sea capaz de realizar las funciones para las cuales está diseñado. Resultados según NTC 2031 -2014.	UNIDAD

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250616-143059-a9add8-23712598
2025-06-16T16:18:54-05:00 - Pagina 8 de 43

3	Balanza gramera 50000gr	**MANTENIMIENTO:** Incluye actividades características del mantenimiento preventivo el cual se define como una serie acciones técnicas que se llevan a efecto para mantener en buen estado de funcionamiento, detectar y evitar fallas antes de que estas se conviertan en defectos mayores que generen daños en los bienes o mal funcionamiento de los mismos. Mediante inspección sensorial (que se realiza con los sentidos: visión, audición y tacto), instrumentos de medida y pruebas no destructivas, que agudicen las habilidades de la capacidad sensorial del inspector, como multímetros, torquímetros, termómetros, calibradores, entre otros; Se deberán comprobar y ajustar los parámetros eléctricos y mecánicos de funcionamiento de cada una de las partes y componentes del equipo. También incluye aquellas actividades de mantenimiento correctivo, en las cuales se realizan cuando un equipo ha dejado de funcionar o lo hace defectuosamente y se tiene que reparar, en este se debe realizar un examen minucioso en forma visual y mediante elementos de medición de cada una de las partes y componentes del equipo, con el fin de comprobar que el estado de funcionamiento es el óptimo y que está de acuerdo con las características y condiciones de construcción y operación. Esta actividad se hace como el fin de permitir realizar las pruebas de excentricidad de Carga, Exactitud, invariabilidad, constancia de punto cero y ensayo de desempeño de tal forma quipo sea capaz de realizar las funciones para las cuales está diseñado. Resultados según NTC 2031 -2014.	UNIDAD
4	Balanza Electrónica gramera 3000-5000 gr	**MANTENIMIENTO:** Incluye actividades características del mantenimiento preventivo el cual se define como una serie acciones técnicas que se llevan a efecto para mantener en buen estado de funcionamiento, detectar y evitar fallas antes de que estas se conviertan en defectos mayores que generen daños en los bienes o mal funcionamiento de los mismos. Mediante inspección sensorial (que se realiza con los sentidos: visión, audición y tacto), instrumentos de medida y pruebas no destructivas, que agudicen las habilidades de la capacidad sensorial del inspector, como multímetros, torquímetros, termómetros, calibradores, entre otros; Se deberán comprobar y ajustar los parámetros eléctricos y mecánicos de funcionamiento de cada una de las partes y componentes del equipo. También incluye aquellas actividades de mantenimiento correctivo, en las cuales se realizan cuando un equipo ha dejado de funcionar o lo hace defectuosamente y se tiene que reparar, en este se debe realizar un examen minucioso en forma visual y mediante elementos de medición de cada una de las partes y componentes del equipo, con el fin de comprobar que el estado de funcionamiento es el óptimo y que está de acuerdo con las características y condiciones de construcción y operación. Esta actividad se hace como el fin de permitir realizar las pruebas de excentricidad de Carga, Exactitud, invariabilidad, constancia de punto cero y ensayo de desempeño de tal forma quipo sea capaz de realizar las funciones para las cuales está diseñado. Resultados según NTC 2031 -2014.	UNIDAD

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250616-143059-a9add8-237125 98
2025-06-16T16:18:54-05:00 - Pagina 9 de 43

5	Balanza de mostrador y de colgar 20 a 30 Lbrs	**MANTENIMIENTO:** Incluye actividades características del mantenimiento preventivo el cual se define como una serie acciones técnicas que se llevan a efecto para mantener en buen estado de funcionamiento, detectar y evitar fallas antes de que estas se conviertan en defectos mayores que generen daños en los bienes o mal funcionamiento de los mismos. Mediante inspección sensorial (que se realiza con los sentidos: visión, audición y tacto), instrumentos de medida y pruebas no destructivas, que agudicen las habilidades de la capacidad sensorial del inspector, como multímetros, torquímetros, termómetros, calibradores, entre otros; Se deberán comprobar y ajustar los parámetros eléctricos y mecánicos de funcionamiento de cada una de las partes y componentes del equipo. También incluye aquellas actividades de mantenimiento correctivo, en las cuales se realizan cuando un equipo ha dejado de funcionar o lo hace defectuosamente y se tiene que reparar, en este se debe realizar un examen minucioso en forma visual y mediante elementos de medición de cada una de las partes y componentes del equipo, con el fin de comprobar que el estado de funcionamiento es el óptimo y que está de acuerdo con las características y condiciones de construcción y operación. Esta actividad se hace como el fin de permitir realizar las pruebas de excentricidad de Carga, Exactitud, invariabilidad, constancia de punto cero y ensayo de desempeño de tal forma quipo sea capaz de realizar las funciones para las cuales está diseñado. Resultados según NTC 2031 -2014.	UNIDAD
6	Bascula de mostrador y de colgar 20 a 40Kg	**MANTENIMIENTO:** Incluye actividades características del mantenimiento preventivo el cual se define como una serie acciones técnicas que se llevan a efecto para mantener en buen estado de funcionamiento, detectar y evitar fallas antes de que estas se conviertan en defectos mayores que generen daños en los bienes o mal funcionamiento de los mismos. Mediante inspección sensorial (que se realiza con los sentidos: visión, audición y tacto), instrumentos de medida y pruebas no destructivas, que agudicen las habilidades de la capacidad sensorial del inspector, como multímetros, torquímetros, termómetros, calibradores, entre otros; Se deberán comprobar y ajustar los parámetros eléctricos y mecánicos de funcionamiento de cada una de las partes y componentes del equipo. También incluye aquellas actividades de mantenimiento correctivo, en las cuales se realizan cuando un equipo ha dejado de funcionar o lo hace defectuosamente y se tiene que reparar, en este se debe realizar un examen minucioso en forma visual y mediante elementos de medición de cada una de las partes y componentes del equipo, con el fin de comprobar que el estado de funcionamiento es el óptimo y que está de acuerdo con las características y condiciones de construcción y operación. Esta actividad se hace como el fin de permitir realizar las pruebas de excentricidad de Carga, Exactitud, invariabilidad, constancia de punto cero y ensayo de desempeño de tal forma quipo sea capaz de realizar las funciones para las cuales está diseñado. Resultados según NTC 2031 -2014.	UNIDAD

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250616-143059-a9add8-23712598
2025-06-16T16:18:54-05:00 - Pagina 10 de 43

7	Balanza electrónica 30 a 60 Lbs	**MANTENIMIENTO:** Incluye actividades características del mantenimiento preventivo el cual se define como una serie acciones técnicas que se llevan a efecto para mantener en buen estado de funcionamiento, detectar y evitar fallas antes de que estas se conviertan en defectos mayores que generen daños en los bienes o mal funcionamiento de los mismos. Mediante inspección sensorial (que se realiza con los sentidos: visión, audición y tacto), instrumentos de medida y pruebas no destructivas, que agudicen las habilidades de la capacidad sensorial del inspector, como multímetros, torquímetros, termómetros, calibradores, entre otros; Se deberán comprobar y ajustar los parámetros eléctricos y mecánicos de funcionamiento de cada una de las partes y componentes del equipo. También incluye aquellas actividades de mantenimiento correctivo, en las cuales se realizan cuando un equipo ha dejado de funcionar o lo hace defectuosamente y se tiene que reparar, en este se debe realizar un examen minucioso en forma visual y mediante elementos de medición de cada una de las partes y componentes del equipo, con el fin de comprobar que el estado de funcionamiento es el óptimo y que está de acuerdo con las características y condiciones de construcción y operación. Esta actividad se hace como el fin de permitir realizar las pruebas de excentricidad de Carga, Exactitud, invariabilidad, constancia de punto cero y ensayo de desempeño de tal forma quipo sea capaz de realizar las funciones para las cuales está diseñado. Resultados según NTC 2031 -2014.	UNIDAD
8	Bascula electrónica mayor 30Kg a 100kg	**MANTENIMIENTO:** Incluye actividades características del mantenimiento preventivo el cual se define como una serie acciones técnicas que se llevan a efecto para mantener en buen estado de funcionamiento, detectar y evitar fallas antes de que estas se conviertan en defectos mayores que generen daños en los bienes o mal funcionamiento de los mismos. Mediante inspección sensorial (que se realiza con los sentidos: visión, audición y tacto), instrumentos de medida y pruebas no destructivas, que agudicen las habilidades de la capacidad sensorial del inspector, como multímetros, torquímetros, termómetros, calibradores, entre otros; Se deberán comprobar y ajustar los parámetros eléctricos y mecánicos de funcionamiento de cada una de las partes y componentes del equipo. También incluye aquellas actividades de mantenimiento correctivo, en las cuales se realizan cuando un equipo ha dejado de funcionar o lo hace defectuosamente y se tiene que reparar, en este se debe realizar un examen minucioso en forma visual y mediante elementos de medición de cada una de las partes y componentes del equipo, con el fin de comprobar que el estado de funcionamiento es el óptimo y que está de acuerdo con las características y condiciones de construcción y operación. Esta actividad se hace como el fin de permitir realizar las pruebas de excentricidad de Carga, Exactitud, invariabilidad, constancia de punto cero y ensayo de desempeño de tal forma quipo sea capaz de realizar las funciones para las cuales está diseñado. Resultados según NTC 2031 -2014.	UNIDAD

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250616-143059-a9add8-23712598
2025-06-16T16:18:54-05:00 - Pagina 11 de 43

9	bascula electronica mayor de 100 a 200 Kg	**MANTENIMIENTO:** Incluye actividades características del mantenimiento preventivo el cual se define como una serie acciones técnicas que se llevan a efecto para mantener en buen estado de funcionamiento, detectar y evitar fallas antes de que estas se conviertan en defectos mayores que generen daños en los bienes o mal funcionamiento de los mismos. Mediante inspección sensorial (que se realiza con los sentidos: visión, audición y tacto), instrumentos de medida y pruebas no destructivas, que agudicen las habilidades de la capacidad sensorial del inspector, como multímetros, torquímetros, termómetros, calibradores, entre otros; Se deberán comprobar y ajustar los parámetros eléctricos y mecánicos de funcionamiento de cada una de las partes y componentes del equipo. También incluye aquellas actividades de mantenimiento correctivo, en las cuales se realizan cuando un equipo ha dejado de funcionar o lo hace defectuosamente y se tiene que reparar, en este se debe realizar un examen minucioso en forma visual y mediante elementos de medición de cada una de las partes y componentes del equipo, con el fin de comprobar que el estado de funcionamiento es el óptimo y que está de acuerdo con las características y condiciones de construcción y operación. Esta actividad se hace como el fin de permitir realizar las pruebas de excentricidad de Carga, Exactitud, invariabilidad, constancia de punto cero y ensayo de desempeño de tal forma quipo sea capaz de realizar las funciones para las cuales está diseñado. Resultados según NTC 2031 -2014.	UNIDAD
10	Bascula electronica solo peso 300 Kg	**MANTENIMIENTO:** Incluye actividades características del mantenimiento preventivo el cual se define como una serie acciones técnicas que se llevan a efecto para mantener en buen estado de funcionamiento, detectar y evitar fallas antes de que estas se conviertan en defectos mayores que generen daños en los bienes o mal funcionamiento de los mismos. Mediante inspección sensorial (que se realiza con los sentidos: visión, audición y tacto), instrumentos de medida y pruebas no destructivas, que agudicen las habilidades de la capacidad sensorial del inspector, como multímetros, torquímetros, termómetros, calibradores, entre otros; Se deberán comprobar y ajustar los parámetros eléctricos y mecánicos de funcionamiento de cada una de las partes y componentes del equipo. También incluye aquellas actividades de mantenimiento correctivo, en las cuales se realizan cuando un equipo ha dejado de funcionar o lo hace defectuosamente y se tiene que reparar, en este se debe realizar un examen minucioso en forma visual y mediante elementos de medición de cada una de las partes y componentes del equipo, con el fin de comprobar que el estado de funcionamiento es el óptimo y que está de acuerdo con las características y condiciones de construcción y operación. Esta actividad se hace como el fin de permitir realizar las pruebas de excentricidad de Carga, Exactitud, invariabilidad, constancia de punto cero y ensayo de desempeño de tal forma quipo sea capaz de realizar las funciones para las cuales está diseñado. Resultados según NTC 2031 -2014.	UNIDAD

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250616-143059-a9add8-23712598
2025-06-16T16:18:54-05:00 - Pagina 12 de 43

11	Bascula de plataforma de 400 a 500 Kg	**MANTENIMIENTO:** Incluye actividades características del mantenimiento preventivo el cual se define como una serie acciones técnicas que se llevan a efecto para mantener en buen estado de funcionamiento, detectar y evitar fallas antes de que estas se conviertan en defectos mayores que generen daños en los bienes o mal funcionamiento de los mismos. Mediante inspección sensorial (que se realiza con los sentidos: visión, audición y tacto), instrumentos de medida y pruebas no destructivas, que agudicen las habilidades de la capacidad sensorial del inspector, como multímetros, torquímetros, termómetros, calibradores, entre otros; Se deberán comprobar y ajustar los parámetros eléctricos y mecánicos de funcionamiento de cada una de las partes y componentes del equipo. También incluye aquellas actividades de mantenimiento correctivo, en las cuales se realizan cuando un equipo ha dejado de funcionar o lo hace defectuosamente y se tiene que reparar, en este se debe realizar un examen minucioso en forma visual y mediante elementos de medición de cada una de las partes y componentes del equipo, con el fin de comprobar que el estado de funcionamiento es el óptimo y que está de acuerdo con las características y condiciones de construcción y operación. Esta actividad se hace como el fin de permitir realizar las pruebas de excentricidad de Carga, Exactitud, invariabilidad, constancia de punto cero y ensayo de desempeño de tal forma quipo sea capaz de realizar las funciones para las cuales está diseñado. Resultados según NTC 2031 -2014.	UNIDAD
12	Balanza mecanica pesa bebes hasta 20 Kg	**MANTENIMIENTO:** Incluye actividades características del mantenimiento preventivo el cual se define como una serie acciones técnicas que se llevan a efecto para mantener en buen estado de funcionamiento, detectar y evitar fallas antes de que estas se conviertan en defectos mayores que generen daños en los bienes o mal funcionamiento de los mismos. Mediante inspección sensorial (que se realiza con los sentidos: visión, audición y tacto), instrumentos de medida y pruebas no destructivas, que agudicen las habilidades de la capacidad sensorial del inspector, como multímetros, torquímetros, termómetros, calibradores, entre otros; Se deberán comprobar y ajustar los parámetros eléctricos y mecánicos de funcionamiento de cada una de las partes y componentes del equipo. También incluye aquellas actividades de mantenimiento correctivo, en las cuales se realizan cuando un equipo ha dejado de funcionar o lo hace defectuosamente y se tiene que reparar, en este se debe realizar un examen minucioso en forma visual y mediante elementos de medición de cada una de las partes y componentes del equipo, con el fin de comprobar que el estado de funcionamiento es el óptimo y que está de acuerdo con las características y condiciones de construcción y operación. Esta actividad se hace como el fin de permitir realizar las pruebas de excentricidad de Carga, Exactitud, invariabilidad, constancia de punto cero y ensayo de desempeño de tal forma quipo sea capaz de realizar las funciones para las cuales está diseñado. Resultados según NTC 2031 -2014.	UNIDAD

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250616-143059-a9add8-23712598
2025-06-16T16:18:54-05:00 - Pagina 13 de 43

13	Balanza Electronica pesa bebes hasta 20 Kg	**MANTENIMIENTO:** Incluye actividades características del mantenimiento preventivo el cual se define como una serie acciones técnicas que se llevan a efecto para mantener en buen estado de funcionamiento, detectar y evitar fallas antes de que estas se conviertan en defectos mayores que generen daños en los bienes o mal funcionamiento de los mismos. Mediante inspección sensorial (que se realiza con los sentidos: visión, audición y tacto), instrumentos de medida y pruebas no destructivas, que agudicen las habilidades de la capacidad sensorial del inspector, como multímetros, torquímetros, termómetros, calibradores, entre otros; Se deberán comprobar y ajustar los parámetros eléctricos y mecánicos de funcionamiento de cada una de las partes y componentes del equipo. También incluye aquellas actividades de mantenimiento correctivo, en las cuales se realizan cuando un equipo ha dejado de funcionar o lo hace defectuosamente y se tiene que reparar, en este se debe realizar un examen minucioso en forma visual y mediante elementos de medición de cada una de las partes y componentes del equipo, con el fin de comprobar que el estado de funcionamiento es el óptimo y que está de acuerdo con las características y condiciones de construcción y operación. Esta actividad se hace como el fin de permitir realizar las pruebas de excentricidad de Carga, Exactitud, invariabilidad, constancia de punto cero y ensayo de desempeño de tal forma quipo sea capaz de realizar las funciones para las cuales está diseñado. Resultados según NTC 2031 -2014.	UNIDAD
14	Balanza pesa bebes pediatrica neonatal.	**MANTENIMIENTO:** Incluye actividades características del mantenimiento preventivo el cual se define como una serie acciones técnicas que se llevan a efecto para mantener en buen estado de funcionamiento, detectar y evitar fallas antes de que estas se conviertan en defectos mayores que generen daños en los bienes o mal funcionamiento de los mismos. Mediante inspección sensorial (que se realiza con los sentidos: visión, audición y tacto), instrumentos de medida y pruebas no destructivas, que agudicen las habilidades de la capacidad sensorial del inspector, como multímetros, torquímetros, termómetros, calibradores, entre otros; Se deberán comprobar y ajustar los parámetros eléctricos y mecánicos de funcionamiento de cada una de las partes y componentes del equipo. También incluye aquellas actividades de mantenimiento correctivo, en las cuales se realizan cuando un equipo ha dejado de funcionar o lo hace defectuosamente y se tiene que reparar, en este se debe realizar un examen minucioso en forma visual y mediante elementos de medición de cada una de las partes y componentes del equipo, con el fin de comprobar que el estado de funcionamiento es el óptimo y que está de acuerdo con las características y condiciones de construcción y operación. Esta actividad se hace como el fin de permitir realizar las pruebas de excentricidad de Carga, Exactitud, invariabilidad, constancia de punto cero y ensayo de desempeño de tal forma quipo sea capaz de realizar las funciones para las cuales está diseñado. Resultados según NTC 2031 -2014.	UNIDAD

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250616-143059-a9add8-23712598
2025-06-16T16:18:54-05:00 - Pagina 14 de 43

15	Bascula pesa personas hasta 150 Kg	**MANTENIMIENTO:** Incluye actividades características del mantenimiento preventivo el cual se define como una serie acciones técnicas que se llevan a efecto para mantener en buen estado de funcionamiento, detectar y evitar fallas antes de que estas se conviertan en defectos mayores que generen daños en los bienes o mal funcionamiento de los mismos. Mediante inspección sensorial (que se realiza con los sentidos: visión, audición y tacto), instrumentos de medida y pruebas no destructivas, que agudicen las habilidades de la capacidad sensorial del inspector, como multímetros, torquímetros, termómetros, calibradores, entre otros; Se deberán comprobar y ajustar los parámetros eléctricos y mecánicos de funcionamiento de cada una de las partes y componentes del equipo. También incluye aquellas actividades de mantenimiento correctivo, en las cuales se realizan cuando un equipo ha dejado de funcionar o lo hace defectuosamente y se tiene que reparar, en este se debe realizar un examen minucioso en forma visual y mediante elementos de medición de cada una de las partes y componentes del equipo, con el fin de comprobar que el estado de funcionamiento es el óptimo y que está de acuerdo con las características y condiciones de construcción y operación. Esta actividad se hace como el fin de permitir realizar las pruebas de excentricidad de Carga, Exactitud, invariabilidad, constancia de punto cero y ensayo de desempeño de tal forma quipo sea capaz de realizar las funciones para las cuales está diseñado. Resultados según NTC 2031 -2014.	UNIDAD
16	Bascula Pesa personas Electronica Hasta 150 Kg	**MANTENIMIENTO:** Incluye actividades características del mantenimiento preventivo el cual se define como una serie acciones técnicas que se llevan a efecto para mantener en buen estado de funcionamiento, detectar y evitar fallas antes de que estas se conviertan en defectos mayores que generen daños en los bienes o mal funcionamiento de los mismos. Mediante inspección sensorial (que se realiza con los sentidos: visión, audición y tacto), instrumentos de medida y pruebas no destructivas, que agudicen las habilidades de la capacidad sensorial del inspector, como multímetros, torquímetros, termómetros, calibradores, entre otros; Se deberán comprobar y ajustar los parámetros eléctricos y mecánicos de funcionamiento de cada una de las partes y componentes del equipo. También incluye aquellas actividades de mantenimiento correctivo, en las cuales se realizan cuando un equipo ha dejado de funcionar o lo hace defectuosamente y se tiene que reparar, en este se debe realizar un examen minucioso en forma visual y mediante elementos de medición de cada una de las partes y componentes del equipo, con el fin de comprobar que el estado de funcionamiento es el óptimo y que está de acuerdo con las características y condiciones de construcción y operación. Esta actividad se hace como el fin de permitir realizar las pruebas de excentricidad de Carga, Exactitud, invariabilidad, constancia de punto cero y ensayo de desempeño de tal forma quipo sea capaz de realizar las funciones para las cuales está diseñado. Resultados según NTC 2031 -2014.	UNIDAD

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250616-143059-a9add8-23712598
2025-06-16T16:18:54-05:00 - Pagina 15 de 43

17	Bascula pesa personas con tallimetro	**MANTENIMIENTO:** Incluye actividades características del mantenimiento preventivo el cual se define como una serie acciones técnicas que se llevan a efecto para mantener en buen estado de funcionamiento, detectar y evitar fallas antes de que estas se conviertan en defectos mayores que generen daños en los bienes o mal funcionamiento de los mismos. Mediante inspección sensorial (que se realiza con los sentidos: visión, audición y tacto), instrumentos de medida y pruebas no destructivas, que agudicen las habilidades de la capacidad sensorial del inspector, como multímetros, torquímetros, termómetros, calibradores, entre otros; Se deberán comprobar y ajustar los parámetros eléctricos y mecánicos de funcionamiento de cada una de las partes y componentes del equipo. También incluye aquellas actividades de mantenimiento correctivo, en las cuales se realizan cuando un equipo ha dejado de funcionar o lo hace defectuosamente y se tiene que reparar, en este se debe realizar un examen minucioso en forma visual y mediante elementos de medición de cada una de las partes y componentes del equipo, con el fin de comprobar que el estado de funcionamiento es el óptimo y que está de acuerdo con las características y condiciones de construcción y operación. Esta actividad se hace como el fin de permitir realizar las pruebas de excentricidad de Carga, Exactitud, invariabilidad, constancia de punto cero y ensayo de desempeño de tal forma quipo sea capaz de realizar las funciones para las cuales está diseñado. Resultados según NTC 2031 -2014.	UNIDAD
18	Bascula Electronica pesa personas con Tallimetro	**MANTENIMIENTO:** Incluye actividades características del mantenimiento preventivo el cual se define como una serie acciones técnicas que se llevan a efecto para mantener en buen estado de funcionamiento, detectar y evitar fallas antes de que estas se conviertan en defectos mayores que generen daños en los bienes o mal funcionamiento de los mismos. Mediante inspección sensorial (que se realiza con los sentidos: visión, audición y tacto), instrumentos de medida y pruebas no destructivas, que agudicen las habilidades de la capacidad sensorial del inspector, como multímetros, torquímetros, termómetros, calibradores, entre otros; Se deberán comprobar y ajustar los parámetros eléctricos y mecánicos de funcionamiento de cada una de las partes y componentes del equipo. También incluye aquellas actividades de mantenimiento correctivo, en las cuales se realizan cuando un equipo ha dejado de funcionar o lo hace defectuosamente y se tiene que reparar, en este se debe realizar un examen minucioso en forma visual y mediante elementos de medición de cada una de las partes y componentes del equipo, con el fin de comprobar que el estado de funcionamiento es el óptimo y que está de acuerdo con las características y condiciones de construcción y operación. Esta actividad se hace como el fin de permitir realizar las pruebas de excentricidad de Carga, Exactitud, invariabilidad, constancia de punto cero y ensayo de desempeño de tal forma quipo sea capaz de realizar las funciones para las cuales está diseñado. Resultados según NTC 2031 -2014.	UNIDAD

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250616-143059-a9add8-23712598
2025-06-16T16:18:54-05:00 - Pagina 16 de 43

19	Tallimetro	**MANTENIMIENTO:** Incluye actividades características del mantenimiento preventivo el cual se define como una serie acciones técnicas que se llevan a efecto para mantener en buen estado de funcionamiento, detectar y evitar fallas antes de que estas se conviertan en defectos mayores que generen daños en los bienes o mal funcionamiento de los mismos. Mediante inspección sensorial (que se realiza con los sentidos: visión, audición y tacto), instrumentos de medida y pruebas no destructivas, que agudicen las habilidades de la capacidad sensorial del inspector, como multímetros, torquímetros, termómetros, calibradores, entre otros; Se deberán comprobar y ajustar los parámetros eléctricos y mecánicos de funcionamiento de cada una de las partes y componentes del equipo. También incluye aquellas actividades de mantenimiento correctivo, en las cuales se realizan cuando un equipo ha dejado de funcionar o lo hace defectuosamente y se tiene que reparar, en este se debe realizar un examen minucioso en forma visual y mediante elementos de medición de cada una de las partes y componentes del equipo, con el fin de comprobar que el estado de funcionamiento es el óptimo y que está de acuerdo con las características y condiciones de construcción y operación. Esta actividad se hace como el fin de permitir realizar las pruebas de excentricidad de Carga, Exactitud, invariabilidad, constancia de punto cero y ensayo de desempeño de tal forma quipo sea capaz de realizar las funciones para las cuales está diseñado. Resultados según NTC 2031 -2014.	UNIDAD
20	Balanza gramera 1000gr	**CALIBRACIÓN**: Dentro de la visita para realizar la calibración de estos elementos se contempla la realización de operaciones necesarias, bajo unas condiciones específicas, dentro de estas se debe tomar la relación entre los errores de medición de las lecturas del instrumento o sistema de medida respecto a los valores indicados del patrón, y la incertidumbre de tales errores. incluye: Ajuste con Pesas patrón, Configuración de los parámetros técnicos internos, Ajuste mecánico receptor de carga, Pruebas metrológicas según **NTC 2031 -2014.**	UNIDAD
21	Balanza gramera 3000gr	**CALIBRACIÓN**: Dentro de la visita para realizar la calibración de estos elementos se contempla la realización de operaciones necesarias, bajo unas condiciones específicas, dentro de estas se debe tomar la relación entre los errores de medición de las lecturas del instrumento o sistema de medida respecto a los valores indicados del patrón, y la incertidumbre de tales errores. incluye: Ajuste con Pesas patrón, Configuración de los parámetros técnicos internos, Ajuste mecánico receptor de carga, Pruebas metrológicas según **NTC 2031 -2014.**	UNIDAD
22	Balanza gramera 50000gr	**CALIBRACIÓN**: Dentro de la visita para realizar la calibración de estos elementos se contempla la realización de operaciones necesarias, bajo unas condiciones específicas, dentro de estas se debe tomar la relación entre los errores de medición de las lecturas del instrumento o sistema de medida respecto a los valores indicados del patrón, y la incertidumbre de tales errores. incluye: Ajuste con Pesas patrón, Configuración de los parámetros técnicos internos, Ajuste mecánico receptor de carga, Pruebas metrológicas según **NTC 2031 -2014.**	UNIDAD
23	Balanza Electronica gramera 3000-5000 gr	**CALIBRACIÓN**: Dentro de la visita para realizar la calibración de estos elementos se contempla la realización de operaciones necesarias, bajo unas condiciones específicas, dentro de estas se debe tomar la relación entre los errores de medición de las lecturas del instrumento o sistema de medida respecto a los valores indicados del patrón, y la incertidumbre de tales errores. incluye: Ajuste con Pesas patrón, Configuración de los parámetros técnicos internos, Ajuste mecánico receptor de carga, Pruebas metrológicas según **NTC 2031 -2014.**	UNIDAD

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250616-143059-a9add8-23712598
2025-06-16T16:18:54-05:00 - Pagina 17 de 43

24	Balanza de mostrador y de colgar 20 a 30 Lbrs	**CALIBRACIÓN**: Dentro de la visita para realizar la calibración de estos elementos se contempla la realización de operaciones necesarias, bajo unas condiciones específicas, dentro de estas se debe tomar la relación entre los errores de medición de las lecturas del instrumento o sistema de medida respecto a los valores indicados del patrón, y la incertidumbre de tales errores. incluye: Ajuste con Pesas patrón, Configuración de los parámetros técnicos internos, Ajuste mecánico receptor de carga, Pruebas metrológicas según **NTC 2031 -2014.**	UNIDAD
25	Bascula de mostrador y de colgar 20 a 40Kg	**CALIBRACIÓN**: Dentro de la visita para realizar la calibración de estos elementos se contempla la realización de operaciones necesarias, bajo unas condiciones específicas, dentro de estas se debe tomar la relación entre los errores de medición de las lecturas del instrumento o sistema de medida respecto a los valores indicados del patrón, y la incertidumbre de tales errores. incluye: Ajuste con Pesas patrón, Configuración de los parámetros técnicos internos, Ajuste mecánico receptor de carga, Pruebas metrológicas según **NTC 2031 -2014.**	UNIDAD
26	Balanza electrónica 30 a 60 Lbs	**CALIBRACIÓN**: Dentro de la visita para realizar la calibración de estos elementos se contempla la realización de operaciones necesarias, bajo unas condiciones específicas, dentro de estas se debe tomar la relación entre los errores de medición de las lecturas del instrumento o sistema de medida respecto a los valores indicados del patrón, y la incertidumbre de tales errores. incluye: Ajuste con Pesas patrón, Configuración de los parámetros técnicos internos, Ajuste mecánico receptor de carga, Pruebas metrológicas según **NTC 2031 -2014.**	UNIDAD
27	Bascula electrónica mayor 30Kg a 100kg	**CALIBRACIÓN**: Dentro de la visita para realizar la calibración de estos elementos se contempla la realización de operaciones necesarias, bajo unas condiciones específicas, dentro de estas se debe tomar la relación entre los errores de medición de las lecturas del instrumento o sistema de medida respecto a los valores indicados del patrón, y la incertidumbre de tales errores. incluye: Ajuste con Pesas patrón, Configuración de los parámetros técnicos internos, Ajuste mecánico receptor de carga, Pruebas metrológicas según **NTC 2031 -2014.**	UNIDAD
28	Bascula electronica solo peso 300 Kg	**CALIBRACIÓN**: Dentro de la visita para realizar la calibración de estos elementos se contempla la realización de operaciones necesarias, bajo unas condiciones específicas, dentro de estas se debe tomar la relación entre los errores de medición de las lecturas del instrumento o sistema de medida respecto a los valores indicados del patrón, y la incertidumbre de tales errores. incluye: Ajuste con Pesas patrón, Configuración de los parámetros técnicos internos, Ajuste mecánico receptor de carga, Pruebas metrológicas según **NTC 2031 -2014.**	UNIDAD
29	Bascula de plataforma de 400 a 500 Kg	**CALIBRACIÓN**: Dentro de la visita para realizar la calibración de estos elementos se contempla la realización de operaciones necesarias, bajo unas condiciones específicas, dentro de estas se debe tomar la relación entre los errores de medición de las lecturas del instrumento o sistema de medida respecto a los valores indicados del patrón, y la incertidumbre de tales errores. incluye: Ajuste con Pesas patrón, Configuración de los parámetros técnicos internos, Ajuste mecánico receptor de carga, Pruebas metrológicas según **NTC 2031 -2014.**	UNIDAD

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250616-143059-a9add8-23712598
2025-06-16T16:18:54-05:00 - Pagina 18 de 43

30	Balanza mecanica pesa bebes hasta 20 Kg	**CALIBRACIÓN**: Dentro de la visita para realizar la calibración de estos elementos se contempla la realización de operaciones necesarias, bajo unas condiciones específicas, dentro de estas se debe tomar la relación entre los errores de medición de las lecturas del instrumento o sistema de medida respecto a los valores indicados del patrón, y la incertidumbre de tales errores. incluye: Ajuste con Pesas patrón, Configuración de los parámetros técnicos internos, Ajuste mecánico receptor de carga, Pruebas metrológicas según **NTC 2031 -2014.**	UNIDAD
31	Balanza electrónica pesa bebes hasta 20 Kg	**CALIBRACIÓN**: Dentro de la visita para realizar la calibración de estos elementos se contempla la realización de operaciones necesarias, bajo unas condiciones específicas, dentro de estas se debe tomar la relación entre los errores de medición de las lecturas del instrumento o sistema de medida respecto a los valores indicados del patrón, y la incertidumbre de tales errores. incluye: Ajuste con Pesas patrón, Configuración de los parámetros técnicos internos, Ajuste mecánico receptor de carga, Pruebas metrológicas según **NTC 2031 -2014.**	UNIDAD
32	Balanza pesa bebes pediátrica neonatal.	**CALIBRACIÓN**: Dentro de la visita para realizar la calibración de estos elementos se contempla la realización de operaciones necesarias, bajo unas condiciones específicas, dentro de estas se debe tomar la relación entre los errores de medición de las lecturas del instrumento o sistema de medida respecto a los valores indicados del patrón, y la incertidumbre de tales errores. incluye: Ajuste con Pesas patrón, Configuración de los parámetros técnicos internos, Ajuste mecánico receptor de carga, Pruebas metrológicas según **NTC 2031 -2014.**	UNIDAD
33	Bascula Electronica pesa personas con Tallimetro	**CALIBRACIÓN**: Dentro de la visita para realizar la calibración de estos elementos se contempla la realización de operaciones necesarias, bajo unas condiciones específicas, dentro de estas se debe tomar la relación entre los errores de medición de las lecturas del instrumento o sistema de medida respecto a los valores indicados del patrón, y la incertidumbre de tales errores. incluye: Ajuste con Pesas patrón, Configuración de los parámetros técnicos internos, Ajuste mecánico receptor de carga, Pruebas metrológicas según NTC 2031 -2014. **Calibración de Tallímetro:** Se lleva a cabo por comparación directa. La indicación del IBC es comparada con la indicación del instrumento de referencia la cual es medida con la regla patrón con ayuda de un microscopio.	UNIDAD

Las cantidades de los servicios y suministros podrán aumentar o disminuir en cualquier momento de la ejecución de la aceptación de la oferta, de conformidad con las necesidades a satisfacer por parte de la entidad. La prestación de servicios se efectuará en las localidades establecidas por la supervisión de la aceptación de la oferta acorde a los requerimientos para la prestación del mismo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250616-143059-a9add8-23712598
2025-06-16T16:18:54-05:00 - Pagina 19 de 43

Nota 1: Para aquellos servicios y/o repuestos que no se encuentran contemplados en el listado anterior, que sean requeridos por la SDIS, tengan directa relación con el objeto de la comunicación de aceptación de la oferta, el contratista deberá presentar de manera obligatoria una cotización del servicio o repuesto adicional, en valores unitarios. La Secretaría Distrital de Integración Social, a través del supervisor de la comunicación de aceptación de la oferta, obtendrá dos (2) cotizaciones adicionales de los bienes y/o servicios requeridos. De las cotizaciones presentadas se escogerá como precio unitario oficial para el repuesto o servicio adicional la de menor precio cotizado, incluyendo los valores correspondientes a impuestos y estampillas. Dicho valor será vinculante para el contratista.

Nota 2: El contratista deberá tener en cuenta que, una vez aceptada su oferta, la SDIS, podrá incluir otros equipos y repuestos de otras marcas o referencias que no estén relacionados en el listado actual de bienes de la entidad y adquiridos por la SDIS o recibidos en comodato, leasing, donaciones o cualquier otro título jurídico, frente a los cuales el contratista adjudicatario deberá mantener el valor asignado a un equipo de características similares.

CALIDAD DEL SERVICIO Y DE LOS REPUESTOS SUMINISTRADOS.

El contratista debe garantizar la calidad del servicio y los repuestos nuevos e insumos necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos intervenidos de acuerdo con las características técnicas requeridas y los lineamientos dados por el supervisor de la Secretaría Distrital de Integración Social, establecidas en el presente Anexo Técnico.

Cuando el supervisor reporte la no aprobación con respecto a la calidad del servicio, el contratista deberá responder por el mismo; por lo tanto, cuando la SDIS evidencie que el servicio de mantenimiento o calibración de los equipos de medición de peso y temperatura no cumple a cabalidad con las especificaciones técnicas solicitadas por la Secretaría, éste estará en la obligación de realizarlo nuevamente dentro de los **cinco (5) días** calendario siguientes a la novedad reportada por el supervisor o el apoyo a la supervisión.

Teniendo en cuenta lo establecido en el Numeral 4 del Artículo 5 de la Ley 80 de 1.993, el contratista garantizará la calidad de los servicios contratados y responderá por ellos.

2.2.1. Garantía mínima de los trabajos realizados y de los repuestos utilizados.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250616-143059-a9add8-23712598
2025-06-16T16:18:54-05:00 - Pagina 20 de 43

El contratista durante la ejecución del contrato debe garantizar cada uno de los servicios prestados y los repuestos e insumos necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos intervenidos por un término de **seis (6) meses**, contados a partir de la fecha de prestación del servicio.

En caso de que la unidad operativa o la dependencia respectiva reporte que no fue efectivo el servicio, el CONTRATISTA junto con el coordinador o responsable de la unidad operativa, o quien atendió el servicio, realizarán la verificación en sitio de lo avisado, en caso de que sea requerida la garantía, informará a la supervisión o al apoyo a la supervisión, para hacer efectiva la garantía.

En caso de que no sea requerida la garantía, y efectivamente sea un nuevo requerimiento, el contratista informará a la supervisión, o al apoyo a la supervisión, para realizar la programación del nuevo servicio.

Dentro del período de garantía el contratista sólo podrá realizar servicios correspondientes a la respectiva garantía. No podrá realizar nuevos servicios y en caso de que el contratista realice nuevos servicios no autorizados por el supervisor de la comunicación de aceptación de la oferta, la entidad no los pagará por encontrarse dentro de dicho periodo.

2.3. HERRAMIENTAS, INSUMOS Y EQUIPOS DE TRABAJO

El contratista debe contar de manera permanente con las herramientas, insumos y equipos de trabajo necesarios para la óptima prestación del servicio sin costo adicional para la SDIS durante toda la ejecución del contrato.

2.4. EQUIPOS Y/O MEDIOS DE COMUNICACIÓN

El Contratista contará como mínimo con los siguientes equipos y/o medios de comunicación sin costo adicional para la Secretaría: correo electrónico, una (1) línea telefónica fija, una (1) línea telefónica celular para uso de la empresa, con un plan mínimo de quinientos (500) minutos mensuales, para mantener una adecuada comunicación, con el apoyo a la supervisión de la comunicación de aceptación de la oferta, necesaria para la programación de los servicios.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250616-143059-a9add8-23712598
2025-06-16T16:18:54-05:00 - Pagina 21 de 43

2.5. MEDIO DE TRANSPORTE

El contratista adjudicatario garantizará el transporte adecuado y suficiente, de acuerdo a lo solicitado por la Secretaría:

Los gastos de transporte del personal, elementos y repuestos requeridos por la entidad para la atención de mantenimientos y calibraciones, correrá por cuenta del contratista.

En caso de ser necesario retirar de la sede o unidad operativa los equipos y ser trasladados al taller del contratista para su reparación, así como la devolución de los mismos a la unidad operativa, el servicio de transporte correrá por cuenta del contratista adjudicatario, para lo cual se deberán adoptar todas las medidas para el registro de la entrada y salida de los elementos y será el responsable de los mismos durante el trámite aquí descrito. Además, el contratista adjudicatario deberá garantizar la seguridad de cada uno de los equipos y/o partes en cuanto a daño, pérdida o hurto.
Los vehículos que se dispongan para el traslado de personal y/o equipos, deberán cumplir con la normatividad vigente y contar con los documentos requeridos por las autoridades competentes.

El contratista deberá tener en cuenta que las sedes y centros de la SDIS están ubicados en las 20 localidades de la ciudad, por lo cual deberá presupuestar y disponer de los medios de transporte adecuados para desarrollar las intervenciones solicitadas en el menor tiempo posible.
El contratista será responsable en caso de daño o pérdida de los equipos durante el traslado de estos.

2.6. TIEMPO DE RESPUESTA Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Un cronograma de mantenimiento se refiere a una solicitud, por parte del supervisor del contrato, para realizar la atención del servicio a más de 20 equipos en un mismo requerimiento. Para ello el contratista deberá presentar al supervisor del contrato, en un tiempo no superior a los **tres (3) días calendario**, luego de haber recibido el requerimiento, las fechas en las cuales atenderá cada requerimiento. A este tiempo se le denomina **tiempo de respuesta.**

El **tiempo de prestación del servicio** se considera desde el momento que se hace el requerimiento al contratista, hasta la entrega del equipo en las condiciones de fábrica.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250616-143059-a9add8-23712598
2025-06-16T16:18:54-05:00 - Pagina 22 de 43

Dicho tiempo no podrá exceder los **quince (15) días calendario,** posteriores al recibo de la autorización por parte del supervisor o apoyo a la supervisión.

Nota 1: El **tiempo de respuesta** y **el tiempo de prestación del servicio** serán contados a partir del envío de la solicitud vía correo electrónico por parte del supervisor o apoyo a la supervisión (para garantizar la trazabilidad de las solicitudes y evitar malos entendidos al momento de conciliar la facturación no manejamos la programación telefónica ni por WhatsApp u otro aplicativo).

2.7. PROCEDIMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El procedimiento para la ejecución de las intervenciones será el siguiente:

El (la) Supervisor(a) o Apoyo a la Supervisión, para cada solicitud de mantenimiento y/o calibración informará al contratista adjudicatario, dirección, teléfono, persona de contacto en la Unidad Operativa y Placa de Inventario del bien objeto del servicio, toda esta información se les reportará por el medio o aplicativo que la Entidad destine.

El supervisor y/o apoyo a la supervisión entregará al contratista adjudicatario un cronograma de mantenimiento en los casos de programación de mantenimientos preventivos.

En el caso de mantenimientos correctivos, el contratista adjudicatario antes de proceder a realizar el mantenimiento reportará por el medio o aplicativo que la Entidad determine para tal fin, la relación de costos del servicio a presar con el fin de verificar la viabilidad y recibir aprobación de ejecución del mantenimiento.

La Entidad no se responsabiliza por el pago de trabajos que no hayan sido previamente solicitados y autorizados por el supervisor y/o apoyo a la supervisión de la aceptación de la oferta adjudicada.

El contratista adjudicatario deberá coordinar con el responsable de cada unidad operativa el día y la hora de programación del mantenimiento solicitado. Los datos de contacto serán remitidos previamente por el supervisor y/o apoyo a la supervisión de la aceptación de la oferta adjudicada.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250616-143059-a9add8-23712598
2025-06-16T16:18:54-05:00 - Pagina 23 de 43

El tiempo de respuesta y el tiempo de prestación del servicio será cumplido de acuerdo al plazo establecido en el numeral 2.6 del presente anexo técnico.

Para aquellos servicios y/o repuestos que no se encuentran contemplados en el listado del presente anexo técnico, pero que sean requeridos para el mantenimiento por la SDIS y que tengan directa relación con el objeto de la aceptación de oferta, el procedimiento a realizar está establecido en la NOTA 1 del numeral 2.2. *LISTADO DE SERVICIOS Y REPUESTOS* del presente anexo técnico.

De las cotizaciones presentadas se escogerá como precio unitario oficial para el ítem o servicio adicional, la de menor precio cotizado; incluyendo los valores correspondientes a impuestos y estampillas. Dicho valor será vinculante para el contratista.

Una vez terminado el servicio en cada unidad operativa, el contratista deberá impartir las recomendaciones sobre el uso y cuidado de los equipos al personal operativo.

En cada corte de facturación, el contratista presentará al supervisor la relación de costos del servicio prestado y certificación de trabajos realizados, firmados por el responsable encargado en cada centro de la Secretaría, que recibe el trabajo a satisfacción. Asimismo, deberá presentar los Certificados de Calibración Originales si a ello hubo lugar.

La ejecución de los servicios solicitados por parte de la SDIS se requiere por parte del contratista adjudicatario aportar el recurso humano suficiente, teniendo en cuenta que se pueden requerir varios trabajos en forma simultánea.

NOTA: El contratista deberá contar con la logística necesaria, para transporte, comunicaciones y un grupo de recurso humano disponible para atender las solicitudes de emergencias que se puedan presentar. No importando si son días hábiles, fines de semana o festivos cuyos costos serán asumidos igualmente por el contratista.

2.8. CERTIFICADO DE LA CERTIFICACIÓN DEL SERVICIO.

Para cada servicio programado, el contratista deberá diligenciar el certificado del servicio a prestar, que deberá presentarse con el membrete de la empresa, y debe contener el visto bueno de la persona responsable del centro, sede o unidad operativa, o por quien haya sido designado por esta persona para constatar la prestación del servicio mediante

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250616-143059-a9add8-23712598
2025-06-16T16:18:54-05:00 - Pagina 24 de 43

su firma, nombre y cargo, después de cada trabajo. Este certificado de servicios debe contener como mínimo la siguiente información:

- Información de la comunicación de aceptación de la oferta con la SDIS (número, año y tipo de equipo de la comunicación de aceptación de la oferta)
- Información de la unidad donde se presta el servicio (nombre, dirección, número de teléfono, nombre del responsable de la unidad).
- Consecutivo del requerimiento realizado por el supervisor.
- Consecutivo del servicio prestado.
- El número de placa de inventario del equipo a intervenir
- Tipo de servicio prestado
- Descripción de la intervención realizada
- Relación detallada de los repuestos utilizados, (si aplica)
- Firma y nombre del recurso humano del contratista autorizado que prestó el servicio.
- Firma y nombre de la persona que recibe el equipo luego del servicio.

Una copia de esta certificado del servicio debe entregarse en la unidad operativa; el original debe presentarse como soporte de la ejecución de la comunicación de aceptación de la oferta para tramitar el pago de facturación de cada periodo. En caso de que la Secretaría solicite aclaraciones, el contratista tendrá máximo **dos (2) días** para atenderlas.

Junto a los certificados del servicio prestado, el contratista deberá suminsitrar el certificado de calibración emitido por un laboratorio avalado por la ONAC para la calibración de la magnitud según el equipo correspondiente.

2.10. CONSOLIDADO DE SERVICIOS

El consolidado de servicios debe ser elaborado mensualmente por el contratista, y firmarse por el coordinador o representante legal de la empresa, como soporte de la ejecución de la comunicación de aceptación de la oferta y servirá como soporte para tramitar el pago de facturación de cada periodo; en éste se deben registrar los siguientes datos:

- Información de la comunicación de aceptación de la oferta con la Secretaría

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250616-143059-a9add8-23712598
2025-06-16T16:18:54-05:00 - Pagina 25 de 43

(número, año y tipo de equipo de la comunicación de aceptación de la oferta)

- Nombre de la unidad operativa de la Entidad, según el requerimiento del supervisor.
- Dirección de la unidad operativa.
- Localidad de la unidad operativa.
- Teléfono de contacto de la persona que recibió el servicio.
- Tipo de servicio prestado, calibración, mantenimiento o mantenimiento y calibración.
- Tipo de elemento intervenido
- Marca
- Modelo
- Placa de inventario
- Fecha de intervención
- Consecutivo del servicio prestado.
- Item según oferta económica aprobada.
- Descripción del servicio prestado según oferta económica.
- Valor unitario incluido IVA • Valor total incluido IVA según oferta económica aprobada.
- Observaciones.

2.11.RECURSO HUMANO.

Es necesario contar con el recurso humano suficiente y capacitado que cumpla con las condiciones establecidas en el presente documento para la prestación del servicio en las condiciones pactadas.

El contratista adjudicatario, deberá garantizar que las prestaciones sociales del recurso humano que disponga para prestar el servicio se cancelen acorde con la legislación laboral, pensional, seguridad social y salud ocupacional vigente en Colombia, dar estricto cumplimiento a la normatividad que regula los riesgos laborales en Colombia está establecida en la Ley 1562 de 2012, que define el Sistema General de Riesgos Laborales. Así mismo, garantizará para la prestación de los servicios objeto de contratación el recurso humano idóneo y calificado, con la formación y experiencia requeridas por la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250616-143059-a9add8-23712598
2025-06-16T16:18:54-05:00 - Pagina 26 de 43

entidad. La escogencia del personal es responsabilidad del contratista, pero éste debe ser idóneo, con espíritu de servicio, tolerancia y calidad humana, para atender los servicios, comprender la misión social de la Secretaría y comprometerse con la misma.

La SDIS establece un mínimo de personal disponible; no obstante, para la ejecución de los servicios solicitados por parte de la SDIS se requiere que el contratista adjudicatario aporte el recurso humano necesario y suficiente para atender todos los servicios que se le soliciten, ya que se pueden requerir varios trabajos en forma simultánea. Teniendo en cuenta que las sedes y centros de la SDIS están ubicados en las 20 localidades de la ciudad, el contratista adjudicatario deberá presupuestar y disponer del equipo de personal calificado, herramientas de trabajo, disponibilidad de repuestos, medios de transporte y otras condiciones necesarias para desarrollar las intervenciones solicitadas en el menor tiempo posible. El personal que se vincule para la ejecución del contrato dependerá administrativamente del contratista adjudicatario y no tendrá vínculo laboral con la SDIS. Sin embargo, el contratista deberá cumplir con toda la normatividad laboral pertinente para la vinculación del personal con el cual prestará sus servicios.

Todo el recurso humano empleado por el contratista para cumplir con el objeto del contrato deberá contar con certificado de inhabilidades de delitos sexuales vigente el cual podrá ser solicitado aleatoriamente por la supervisión del contrato o el apoyo a la supervisión.

PERFILES DEL RECURESO HUMANO REQUERIDO

2.11.1.Perfil Coordinador

Funciones:

- Actuar como enlace de primera instancia con el Supervisor de la comunicación de aceptación de la oferta que designe para tal fin la Secretaría.
- Organizar, programar, dirigir y controlar las labores del personal asignado a la comunicación de aceptación de la oferta.
- Asistir a las reuniones, presenciales o virtuales, que programe el supervisor de la comunicación de aceptación de la oferta designado por la Secretaría (La asistencia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250616-143059-a9add8-23712598
2025-06-16T16:18:54-05:00 - Pagina 27 de 43

es indelegable, salvo en casos de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente justificados).

- Efectuar visitas a los sitios donde se presta el servicio, dejando registro de su asistencia, el cual será firmado por el Coordinador o responsable de la Unidad operativa, para solucionar oportunamente los problemas en la prestación del servicio según la programación concertada con el supervisor de la comunicación de aceptación de la oferta.
- Preparar los informes mensuales y final de ejecución de la comunicación de aceptación de la oferta.
- Mantener disponibilidad para atender al supervisor de la comunicación de aceptación de la oferta en cuanto a solicitudes de servicios reportadas por los coordinadores o responsables de las Unidades Operativas sedes o centros.
- Las demás actividades necesarias para la correcta y eficiente prestación de los servicios y cumplimiento del objeto de la comunicación de aceptación de la oferta.

Perfil:

Título de formación técnica, tecnológica o profesional en administración de empresas, economía, contaduría o afines, o en ingeniería electromecánica, mecánica, electricidad, electrónica o afines.

Experiencia específica mínima de **dos (2) años** como coordinador en contratos relacionados con el objeto de la presente contratación.

En el evento que este personal sea profesional se debe tener en cuenta lo establecido en la Ley 842 de 2003, para la acreditación de experiencia profesional en las ramas de la ingeniería resaltando que la misma se cuenta a partir de la matrícula profesional o del certificado de inscripción profesional, y para las otras profesiones se tendrá en cuenta lo determinado en el Decreto Ley 019 de 2012 o normatividad específica que aplique.

2.11.2 Perfil Técnico, Tecnólogo, o Profesional.

Funciones:

El personal técnico, tecnólogo o profesional será el encargado de realizar las actividades propias del mantenimiento preventivo y/o correctivo de los equipos solicitados por el

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250616-143059-a9add8-23712598
2025-06-16T16:18:54-05:00 - Pagina 28 de 43

Supervisor de la comunicación de aceptación de la oferta, mediante el medio que se juzgue oportuno y pertinente.

Perfil

Título de formación técnica, tecnológica o profesional en cualquiera de las siguientes áreas: ingeniería eléctrica, electrónica, mecánica, electromecánica o afines.

Experiencia relacionada con el mantenimiento de equipos de medición de peso y temperatura mínima de dos (2) años.

En el evento que este personal sea profesional se debe tener en cuenta lo establecido en la Ley 842 de 2003, para la acreditación de experiencia profesional en las ramas de la ingeniería resaltando que la misma se cuenta a partir de la matrícula profesional o del certificado de inscripción profesional, y para las otras profesiones se tendrá en cuenta lo determinado en el Decreto Ley 019 de 2012 o normatividad específica que aplique.

Notas aplicables a los perfiles solicitados:

Documentos para acreditar perfil del personal solicitado:

- Cédula de ciudadanía.
- Diploma del técnico, tecnólogo o carrera profesional.
- Tarjeta profesional para los técnicos, tecnólogos o profesionales (si aplica)
- Certificado de Vigencia y Antecedentes para los técnicos, tecnólogos o profesionales (si aplica).
- Certificación(es) de experiencia laboral incluyendo tiempo de servicio
- En el evento que este personal sea profesional se debe tener en cuenta lo establecido en la Ley 842 de 2003, para la acreditación de experiencia profesional en las ramas de la ingeniería resaltando que la misma se cuenta a partir de la matrícula profesional o del certificado de inscripción profesional, o lo determinado en la vigencia del Decreto Ley 019 de 2012.

NOTA 1: No se tendrán en cuenta tiempos traslapados para el cálculo de la experiencia del personal.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250616-143059-a9add8-23712598
2025-06-16T16:18:54-05:00 - Pagina 29 de 43

NOTA 2: Si la experiencia ha sido adquirida con el contratista debe aportar copia del contrato (y aportes de seguridad social, del periodo señalado) que acredite las funciones desarrolladas como parte del equipo de trabajo.

NOTA 3: No se tendrán en cuenta auto-certificaciones, ni cuentas de cobro o facturas.

NOTA 4: El personal requerido suministrado por el contratista adjudicatario para la ejecución del contrato, deberá presentarse a las unidades operativas de la Entidad debidamente carnetizado y de conformidad con el numeral de Dotación del presente Anexo Técnico.

NOTA 5: Los servicios podrán ser solicitados y programados las 24 horas del día los 7 días de la semana.

NOTA 6: La documentación del recurso humano deberá ser **entregada por el contratista dentro de los tres (3) días hábiles siguientes** al acta de inicio.

NOTA 7: La supervisión se reserva el derecho de verificar los antecedentes del personal destinado para la ejecución del contrato.

NOTA 8: En todo caso NO se tendrá en cuenta el personal que tenga antecedentes vigentes en la Procuraduría, Contraloría, Personería, Policía, Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, en la Consulta de Inhabilidades por Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años Ley 1918 de 2018, y/o que no cumpla con los requisitos establecidos.

NOTA 9: La SDIS se reserva el derecho de solicitar el cambio de cualquier integrante del equipo de trabajo, para lo cual el contratista adjudicatario deberá aportar la documentación requerida para los demás integrantes del grupo de trabajo en iguales o mejores condiciones al personal a sustituir dentro de los **dos (2) días** siguientes a la solicitud del supervisor. El personal deberá contar con la aprobación de la supervisión del contrato asignado por parte de la Secretaría.

NOTA 10: El recurso humano vinculado por el contratista adjudicatario, deberá estar al día con los pagos de seguridad social y ARL bajo cualquier modalidad de contratación con la que vincule al personal ofertado. Por lo tanto, deberá anexar las planillas de pago de aportes a seguridad social y parafiscales y ARL de los meses en los que se ejecute el

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250616-143059-a9add8-23712598
2025-06-16T16:18:54-05:00 - Pagina 30 de 43

servicio. Así mismo, la SDIS podrá en cualquier momento verificar las planillas de aportes a seguridad social, mediante los mecanismos permitidos por la Ley y en las bases de datos gubernamentales destinadas para tal fin.

NOTA 11: No se pagarán los servicios realizados por personal no autorizado por la entidad previamente.

2.9. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El contratista durante la ejecución de la actividad contratada deberá dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo establecida por el gobierno nacional. Todo el personal vinculado a la ejecución de la aceptación de la oferta derivada del proceso de selección deberá dar cumplimiento a la normatividad legal vigente en riesgos laborales:

Igualmente, el contratista se compromete a cumplir lo señalado en el Manual de Requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo el cual se encuentra dentro del Sistema Integrado de Gestión de la Entidad y demás normatividad vigente.

En virtud de lo anterior el supervisor de la aceptación de la oferta, exigirá en un término no superior a **veinte (20) días calendario** después de iniciada la ejecución de la aceptación de la oferta y antes del primer pago, adicional a los documentos exigidos en el numeral **8**. **FORMA DE PAGO** del estudio previo, los siguientes documentos en el marco del SG-SST:

- Certificado de reporte ante el Ministerio de Trabajo o Administradora de Riesgos Laborales (ARL) de la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Según la Resolución 0312 de 2019 (Porcentaje de cumplimiento superior al 85%).
- Registro de los indicadores Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo (Frecuencia de accidentalidad, severidad de accidentalidad, proporción de accidentes de trabajo mortales, prevalencia de la enfermedad laboral, incidencia de la enfermedad laboral, ausentismo por causa medica).
- Plan anual de trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia del contrato, firmado y aprobado por el representante legal y el encargado del SGSST.
- Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, para las tareas y a ejecutar en el desarrollo del objeto contractual.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250616-143059-a9add8-23712598
2025-06-16T16:18:54-05:00 - Pagina 31 de 43

- Matriz de elementos de protección personal, alineados con las tareas a ejecutar dentro del objeto contractual

Será responsabilidad del contratista adjudicatario salvaguardar la seguridad de todas las personas vinculadas en la prestación del servicio contratado.

2.10. DOTACIÓN

El contratista adjudicatario deberá suministrar los uniformes al personal que preste sus servicios en la Secretaría Distrital de Integración Social, así como el carné de la empresa que lo identifique, el cual debe ser visible en todo momento durante la permanencia en las instalaciones de la SDIS, para su ágil identificación en el centro en que preste los servicios. Cada persona debe contar con su propio equipo de seguridad industrial y elementos de protección personal y de bioseguridad (tapabocas, monogafas, careta, gel, o aquellos determinados por las autoridades de salud, entre otros), y demás elementos requeridos para el desarrollo de la actividad por la normatividad vigente.

3. OBLIGACIONES GENERALES, ESPECÍFICAS Y AMBIENTALES DEL CONTRATISTA

3.1. OBLIGACIONES GENERALES

1. Conocer a cabalidad el estudio previo, anexo técnico, invitación pública, la comunicación de aceptación de la oferta, adendas y demás documentos a fin de ejecutar el mismo con eficiencia y eficacia.
2. Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta liquidación de la comunicación de aceptación de la oferta y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el supervisor del mismo.
3. Suscribir dentro de los **cinco días (5)** siguientes a su notificación el acta liquidación.
4. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los subsistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Este documento de pago de parafiscales deberá allegarse dentro de los **5 primeros días hábiles** de cada mes.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250616-143059-a9add8-23712598
2025-06-16T16:18:54-05:00 - Pagina 32 de 43

5. Asumir el pago de salarios, honorarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución de la comunicación de aceptación de la oferta.
6. Asumir el pago de los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de la comunicación de aceptación de la oferta. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el contratista al momento de presentación de la oferta.
7. Mantener vigentes las garantías exigidas por el tiempo pactado en la comunicación de aceptación de la oferta, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.
8. Suministrar al supervisor de la comunicación de aceptación de la oferta toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993.
9. Presentar los informes sobre la ejecución de la comunicación de aceptación de la oferta que le sean solicitados por el supervisor del mismo.
10. Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.
11. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo de la comunicación de aceptación de la oferta, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.
12. Pagar a la Secretaría todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del contratista durante la ejecución de la comunicación de aceptación de la oferta.
13. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a la Secretaría por el incumplimiento de la comunicación de aceptación de la oferta u omisión de alguna de sus obligaciones.
14. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Supervisor del contrato.
15. Cubrir la totalidad de los gastos de la prestación del servicio, tales como salarios, honorarios, transporte, equipos, insumos, y todos los costos derivados objeto de contratación.
16. Asumir todos los costos en que incurra la SDIS para resolver una acción judicial o reclamación interpuesta por Terceros y por la cual deba responder o le sea imputable AL CONTRATISTA. Se consideran imputables al contratista todas las acciones y omisiones de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. Por lo anterior la SECRETARÍA, procederá a notificarle a la mayor brevedad para que EL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250616-143059-a9add8-23712598
2025-06-16T16:18:54-05:00 - Pagina 33 de 43

CONTRATISTA adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a LA SECRETARÍA. Si EL CONTRATISTA no logra resolver la controversia en el plazo que fije LA SECRETARÍA, la misma podrá hacerla directamente y EL CONTRATISTA pagara a la SDIS en los términos previstos en esta cláusula.
17. Atender las reuniones que el Supervisor del contrato convoque, con el fin de verificar el desarrollo del contrato y elaborar las actas que documenten el estado del mismo.
18. Asistir a todas las reuniones que se celebren en el sitio de ejecución de las actividades o en las instalaciones de la SDIS, relacionadas con las actividades objeto del contrato, así como elaborar y suscribir las actas correspondientes.
19. Entregar, cuando el Supervisor del contrato lo requiera, el estado de la vigencia de las garantías del contrato
20. Contar con la disponibilidad de recursos de personal, materiales, elementos de protección personal y equipos, de acuerdo con las especificaciones del contrato, la invitación, la oferta presentada y la aceptación de la oferta; en aplicación de la Ley 52 de 1993 por medio de la cual se aprueban el Convenio de la OIT 167 de 1988.
21. Establecer los controles y las medidas necesarias en el manejo de la seguridad, sanidad y el orden en ellos, además velar por las buenas condiciones de aseo y seguridad dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 55 de la Ley 962 de 2005 en lo referente a las condiciones de higiene y seguridad.
22. Incluir y contemplar en el valor de la oferta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato.
23. Se consideran imputables al contratista todas las acciones y omisiones de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra LA SECRETARÍA por la cual deba responder EL CONTRATISTA, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que EL CONTRATISTA adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a LA SECRETARÍA. Si EL CONTRATISTA no logra resolver la controversia en el plazo que fije LA SECRETARÍA, la misma podrá hacerla directamente y EL CONTRATISTA asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.

3.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1.Efectuar el servicio objeto de la comunicación de aceptación de la oferta, en los sitios donde se requiera, previa orden enviada por la supervisión de la comunicación de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250616-143059-a9add8-23712598
2025-06-16T16:18:54-05:00 - Pagina 34 de 43

aceptación de la oferta, en los tiempos establecidos en el numeral 2.6 TIEMPO DE RESPUESTA Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO del anexo técnico y en el periodo comprendido entre el acta de inicio y la terminación del contrato.
2. Prestar el servicio de calibración y mantenimiento incluido el suministro de repuestos nuevos de acuerdo con las necesidades de la Entidad y teniendo en cuenta la programación acordada con el supervisor de la comunicación de aceptación de la oferta y dentro del plazo máximo establecido. (Numeral 2.3 Plazo de ejecución de los Estudios Previos).
3. Cumplir durante la ejecución de la comunicación de aceptación de la oferta con todos los ofrecimientos realizados en la propuesta y el Estudio Previo, Anexo Técnico e Invitación Pública en igual o mejor calidad a la ofrecida en la misma.
4. Prestar el servicio de calibración y mantenimiento, de conformidad con los precios ofrecidos en la propuesta, en igual o mejor calidad a la ofrecida en la misma.
5. Programar y prestar únicamente los servicios solicitados y autorizados previamente por la supervisión de la comunicación de aceptación de la oferta. En caso de realizar otros servicios no autorizados previamente por la supervisión de la comunicación de aceptación de la oferta los mismos no tendrán ningún pago por concepto de mantenimiento preventivo o correctivo ni por repuestos instalados.
6. Mantener actualizada la dirección comercial durante la vigencia de la comunicación de aceptación de la oferta y hasta la liquidación del mismo.
7. Mantener los documentos actualizados y vigentes del recurso humano durante la ejecución de la comunicación de aceptación de la oferta conforme a la normatividad vigente.
8. Garantizar que todo el personal que disponga para la prestación del servicio esté afiliado a seguridad social (salud, pensión, ARL y parafiscales) y no presenten mora en sus cotizaciones, sin importar el tipo de vinculación laboral o contractual con el contratista.
9. Garantizar sin costo adicional para la Entidad, que el/la coordinador/a cuente con los equipos de oficina y elementos de papelería para la adecuada ejecución de sus funciones. Sin perjuicio de lo anterior, se requiere que el contratista cuente con scanner y una impresora sin costo adicional para la Entidad.
10. Garantizar que el comportamiento del personal que contrate o vincule para la prestación del servicio, se ajuste a los buenos modales, el decoro y el respeto con los usuarios, contratistas y funcionarios de la SDIS.
11. Dotar al personal técnico de elementos de seguridad y protección industrial y de los elementos de bioseguridad, y garantizar la correcta utilización de los mismos, de conformidad con las especificaciones en materia de seguridad y salud, de conformidad

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250616-143059-a9add8-23712598
2025-06-16T16:18:54-05:00 - Pagina 35 de 43

con la normatividad vigente en la materia durante la prestación de los servicios de mantenimiento contratados.
12. Contar con las herramientas y equipos de trabajo suficientes para el cumplimiento del objeto contractual.
13. Contar con el transporte y medios de comunicaciones suficientes, y necesarios para la adecuada ejecución de la comunicación de aceptación de la oferta, teniendo en cuenta que las unidades operativas se encuentran ubicadas en todas las localidades de la ciudad de Bogotá.
14. Contar con el recurso humano idóneo, calificado y suficiente acorde a lo solicitado en el anexo técnico, para garantizar la excelente ejecución de la comunicación de aceptación de la oferta.
15. Colocar señalización preventiva y restrictiva de circulación en las áreas donde se realicen los mantenimientos.
16. Mantener la garantía técnica ofrecida para cada uno de los trabajos realizados en visitas de inspección e intervención y repuestos nuevos, contada a partir de la fecha de prestación del servicio o instalación de los repuestos.
17. Cambiar, sin costo adicional, los elementos y/o repuestos que resulten defectuosos por mala calidad de los materiales o por el proceso de fabricación, o que no se ajustan a las características técnicas requeridas señaladas en los estudios previos, y/o anexo técnico, y/o invitación pública, por otros de igual o mejor calidad, en un término no mayor a cinco (5) días calendario durante la ejecución de la comunicación de aceptación de la oferta y durante el lapso de la garantía, una vez sea solicitado y verificado por el supervisor de la comunicación de aceptación de la oferta.
18. Presentar antes de cada pago la factura, informe de ejecución, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor de la comunicación de aceptación de la oferta y certificación del pago al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales, expedido por el revisor fiscal o representante legal (según sea el caso).
19. El contratista se compromete expresamente a cumplir con lo establecido en la Resolución 1677 de mayo 16 de 2008 “por la cual se señalan las actividades consideradas como peores formas de trabajo infantil y se establece la clasificación de actividades peligrosas y condiciones de trabajo nocivas para la salud e integridad física o psicológica de las personas menores de 18 años de edad.”; proferido por el Ministerio de Protección Social.
20. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza de la comunicación de aceptación de la oferta y aquellas indicadas en las condiciones especiales de la comunicación de aceptación de la oferta y por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del mismo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250616-143059-a9add8-23712598
2025-06-16T16:18:54-05:00 - Pagina 36 de 43

21. El contratista al inicio de la aceptación de la comunicación deberá entregar la documentación del recurso humano requerida en el numeral 2.11 RECURSO HUMANO del presente Anexo Técnico.

3.3. OBLIGACIONES AMBIENTALES

Es importante resaltar que, para la verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales, desde la supervisión se debe solicitar al contratista los soportes de cumplimiento de las mismas, de acuerdo con los medios de verificación relacionados a continuación:

Criterios Ambientales	Medio de Verificación
Comunicar las buenas prácticas ambientales establecidas en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA al personal que participe en el desarrollo del presente contrato, con el fin de que se realicen cuando se encuentre en las instalaciones de la SDIS.	Acta firmada de la divulgación de las buenas prácticas ambientales institucionales realizada al personal del contratista que participe en el desarrollo del presente contrato, de conformidad a la presentación en Power Point suministrada por el Equipo de Gestión Ambiental, en medio magnético. Este soporte se presenta solo una vez en la ejecución del contrato. La entrega de este documento será en el enlace compartido por el Equipo de Gestión Ambiental.
Presentar los documentos que demuestren la gestión integral que el proveedor da a los residuos peligrosos, cuando estos se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la normatividad legal vigente. (pilas, baterías, envases de aceites lubricantes, dispositivos eléctricos y/o electrónicos)	Plan de Gestión de Residuos Certificaciones de disposición final de los residuos generados durante la prestación del servicio, emitido por gestor autorizado por la autoridad ambiental competente.
Tomar las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante sus	Registro fotográfico donde se evidencia que el área quedó en condiciones de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250616-143059-a9add8-23712598
2025-06-16T16:18:54-05:00 - Pagina 37 de 43

operaciones. (No dejar sustancias en las áreas de trabajo con materiales nocivos para la flora, fauna, salud humana o animal).	orden, aseo y limpieza y sin ninguna sustancia y/o material nocivo. Este soporte se entregará consolidado de acuerdo con las órdenes de servicio realizadas en el mes. La entrega de este documento será en el enlace compartido por el Equipo de Gestión Ambiental.
Etiquetar los productos químicos que se utilicen en la ejeucion del contrato de acuerdo con el articulo 7 del Decreto 1496 del 2018 y además normatividad vigente	Fotografía(s) con la fecha de la prestación el servicio, en donde se evidencie el etiquetado de los productos químicos utilizados. Este soporte se entregará consolidado de acuerdo con las órdenes de servicio realizadas en el mes. La entrega de este documento será en el enlace compartido por el Equipo de Gestión Ambiental.
Realizar la entrega de los elementos y/o productos que requieren empaque y/o embalaje en materiales reciclables diferentes a los plásticos de un solo uso establecidos en el artículo 3 del Acuerdo 808 de 2021.	Fotografía(s) con fecha que evidencie que no se entregaron ni se recibieron elementos empacados y/o embalados con plásticos de un solo uso y se observe que tipo de material reciclable utilizó para el empaque y embalaje de los elementos. Este soporte se presentará cada vez que se realice una entrega de elementos y/o productos durante la ejecución del contrato. La entrega de este documento será en el enlace compartido por el Equipo de Gestión Ambiental.
Entregar el(los) informe(s) y la documentación relacionada con la ejecución del contrato de manera digital de acuerdo a los lineamientos de gestión documental, la supervisión del contrato y en cumplimiento de la Política Cero Papel de la SECRETARÍA DISTRITAL DE	Informe(s) generados en la ejecución del contrato. Este soporte se presenta cada vez que se requiera por la supervisión en la ejecución del contrato. La entrega de este documento será en el enlace compartido por el Equipo de Gestión

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250616-143059-a9add8-23712598
2025-06-16T16:18:54-05:00 - Pagina 38 de 43

INTEGRACIÓN SOCIAL. En caso de presentarse observaciones sobre los informes o documentación suministrada se deberán entregar los documentos ajustados en un plazo no mayor a los **cinco (5) días calendario** posterior a la notificación.	Ambiental

3.4. OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN:

1) Ejercer el autocontrol y aplicar las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- y sus políticas de gestión y desempeño, actualizado mediante Decreto Nacional 1499 de 2017, en todas las acciones relacionadas con el objeto del contrato, según las orientaciones específicas del supervisor.

3.5. OBLIGACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

Certificado de reporte ante el Ministerio de Trabajo o Administradora de Riesgos Laborales (ARL) de la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Según la Resolución 0312 de 2019 (Porcentaje de cumplimiento superior al 85%).

 Registro de los indicadores Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo (Frecuencia de accidentalidad, severidad de accidentalidad, proporción de accidentes de trabajo mortales, prevalencia de la enfermedad laboral, incidencia de la enfermedad laboral, ausentismo por causa medica).

 Plan anual de trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo7 para la vigencia del contrato firmado y aprobado por el representante legal y el encargado del SGSST.

 Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, para las tareas y a ejecutar en el desarrollo del objeto contractual.

 Matriz de elementos de protección personal, alineados con las tareas a ejecutar dentro del objeto contractual.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250616-143059-a9add8-23712598
2025-06-16T16:18:54-05:00 - Pagina 39 de 43

Para garantizar la ejecución a las actividades objeto del contrato, se emiten las siguientes recomendaciones adicionales, las cuales se ponen a consideración de la dependencia que podrán ser incluidas conforme al servicio adquirido, en el numeral denominado compromisos del asociado relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.

CRITERIOS EN SST	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Garantizar el uso adecuado de herramientas y equipos según su naturaleza y condiciones de fabricación. No debe usar herramientas hechizas ni con deterioro evidente que genere riesgo durante su utilización.	Acta de uso preoperacional de herramientas o equipos o protocolo en el correcto uso de herramientas, maquinas o equipos que hagan parte de la operación.
Destinar espacios o recipientes para el almacenamiento ordenado y seguro de equipos menores y herramientas	Fotografías donde se evidencia las buenas prácticas de orden y limpieza de herramientas utilizadas en la ejecución de las tareas en el marco del objeto contractual.

3.6. OBLIGACIONES DE LA SECRETARÍA

1) Cancelar el valor del contrato en la forma y términos establecidos en el Estudio previo, y/o Anexo Técnico, y/o invitación pública.
2) Permitir el desarrollo y la ejecución del contrato por parte del CONTRATIST

Asumir los riesgos que correspondan, de conformidad con lo establecido en el numeral 10 "**ESTIMACION DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS** del estudio previo.

4) Las demás que correspondan, para el cumplimiento del objeto contratado y de acuerdo con la naturaleza del mismo.

3.7. INDICE DE CALIDAD DEL SERVICIO/DESCUENTOS

El presente índice pretende establecer si la prestación del servicio contratado se realiza de acuerdo a los estándares de calidad y oportunidad y/o los exigidos por las normas legales aplicables vigentes.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250616-143059-a9add8-23712598
2025-06-16T16:18:54-05:00 - Pagina 40 de 43

Acorde con el principio de la autonomía de la voluntad en el artículo 40 de la ley 80 de 1993, las partes aceptan de mutuo acuerdo en caso de configurarse los hechos señalados en el presente numeral y en el anexo técnico, que la SDIS podrá aplicar los respetivos descuentos, hasta un máximo del diez por ciento (10%) del valor total mensual facturado.

Para aplicar dichos descuentos se tendrán en cuenta las siguientes disposiciones:

- ✓ Los descuentos se harán respetando el derecho al debido proceso, por lo cual se permitirá al contratista ejercer el derecho a la defensa, presentando pruebas y argumentos técnicos que permitan valorar la situación y desvirtuar la imposición de los descuentos.
- ✓ Cualquier imposición de descuentos por parte de la SDIS se hará previa aceptación del contratista, de lo cual se dejará soporte físico firmado por las partes.
- ✓ El Supervisor o quien haga sus veces deberá aportar el material probatorio que permita determinar la comisión del hecho constitutivo de descuento.
- ✓ En todos los eventos la SDIS garantizará que el contratista conozca de manera oportuna, completa y soportada las razones que sustentan la aplicación del descuento.
- ✓ Con la presentación de la propuesta, el contratista acepta los términos establecidos en el presente numeral.

A continuación, se indican las situaciones cuyo incumplimiento dará lugar a la aplicación de los descuentos, en las disposiciones mencionadas:

SITUACIÓN	**DESCUENTO A APLICAR (ÍNDICE DE CALIDAD DEL SERVICIO)**
Por incumplimiento en los tiempos de entrega de cronogramas, documentos de recurso humano y demás documentos o informes que cuenten con un plazo establecido en el presente anexo técnico. Mora que comenzará a contarse a partir del siguiente día del último día de cumplimiento del plazo establecido.	Se aplicará un descuento del valor correspondiente al 1% del valor de 1 salario mínimo legal mensual vigente, por cada día de retraso.
Por incumplimiento en los TIEMPO DE RESPUESTA de servicios: cuando el	Se aplicará un descuento del 5% del valor del Servicio incumplido.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250616-143059-a9add8-23712598
2025-06-16T16:18:54-05:00 - Pagina 41 de 43

contratista atienda la solicitud de servicio posterior a los plazos establecidos en el anexo técnico. Mora que comenzará a contarse a partir del siguiente día del último día de cumplimiento del plazo establecido.	

Sin perjuicio de la aplicación del procedimiento anteriormente indicado, el contratista deberá presentar mensualmente, el plan de mejora conteniendo las acciones a desarrollar durante el mes siguiente, para corregir los incumplimientos presentados. El supervisor, o apoyo a la supervisión, evaluará junto con el contratista el cumplimiento de este plan de mejora, y emitirá las recomendaciones a que haya lugar.

GLORIA MATILDE TORRES CRUZ
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250616-143059-a9adc8-23712598
2025-06-16T16:18:54-05:00 - Pagina 42 de 43

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ANEXO TECNICO EQUIPOS DE MEDICIÓN 2025 - VF

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250616-143059-a9adc8-23712598

Estado: Finalizado

Creación: 2025-06-16 14:30:59

Finalización: 2025-06-16 16:18:50

Escanee el código para verificación

Firma: Gloria Matilde

Gloria Matilde Torres Cruz
52202939
gtorresc@sdis.gov.co
Subdirectora Administrativa y Financiera
Secretaria Distrital de Integración Social

Aprobación: oscar

Oscar Enrique Polo Meza
1079912534
opolo@sdis.gov.co
Asesor apoyo logístico
Sdis

Revisión: yuly

yuly marcela suesca
52913374
ysuesca@sdis.gov.co
Abogada
SAF

Elaboración: MARCOS MIGUEL

Marcos Miguel González Vollmuth
1098697601
mmgonzalezv@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250616-143059-a9adc8-23712598
2025-06-16T16:18:54-05:00 - Pagina 43 de 43

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ANEXO TECNICO EQUIPOS DE MEDICIÓN 2025 - VF

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250616-143059-a9adc8-23712598
Creación: 2025-06-16 14:30:59
Estado: Finalizado
Finalización: 2025-06-16 16:18:50

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Marcos Miguel Gonzalez Vollmuth mmgonzalezv@sdis.gov.co Contratista Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-06-16 14:31:08 Lec.: 2025-06-16 14:41:19 Res.: 2025-06-16 14:41:40 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	yuly marcela suesca ysuesca@sdis.gov.co Abogada SAF	Aprobado	Env.: 2025-06-16 14:41:40 Lec.: 2025-06-16 15:35:24 Res.: 2025-06-16 15:35:28 IP Res.: 190.27.225.68
Aprobación	Oscar Enrique Polo Meza opolo@sdis.gov.co Asesor apoyo logístico Sdis	Aprobado	Env.: 2025-06-16 15:35:28 Lec.: 2025-06-16 16:08:30 Res.: 2025-06-16 16:08:33 IP Res.: 190.27.225.68
Firma	Gloria Matilde Torres Cruz gtorresc@sdis.gov.co Subdirectora Administrativa y Financiera Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-06-16 16:08:33 Lec.: 2025-06-16 16:18:34 Res.: 2025-06-16 16:18:50 IP Res.: 190.27.225.68